Loja 25 de mayo de 2011

Dra. Valleyo
Atendido
lo 2011-05-26

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Claudio Andrés Jiménez Sarango en mi calidad de Gerente de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A, ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimientoa lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Ahuacaexpress, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE TRANSFERENCIA
Máximo Cresmo Chávez Briceño 110227647-2 / Norma del Rocio Camacho C. 110214532-1	Lourdes Adela Chávez Camacho 110480400-8	74.00	1.00	NACIONAL

Se deja constancia que la presenteTransferencia de Acciones, se halla inscritaen el Libro de Acciones, con fecha12 abril del 2011

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice elegistro de la presente Transferencia

Atentamente,

Claudio Andrés Jiménez Sarango

GERENTE GENERAL DE LA CIA. AHUACAEXPRESS.A.

2688206.

32260
25 MAYO

1045-11

CESION DE ACCIONES:

OTORGA: ECON. MAXIMO CRESMO CHAVEZ BRICEÑO y SEÑORA.

A FAVOR DE: SRTA. LOURDES ADELA CHAVEZ CAMACHO.

CUANTIA: $ 74,oo

En la ciudad de Carlamanga, cabecera del cantón Calvas, provincia de Loja, República del Ecuador; hoy martes doce de abril del dos mil once, ante mí, Samuel Francisco Gonzaga Berrú, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen, por una parte los cónyuges señores Economista MAXIMO CRESMO CHAVEZ BRICEÑO y Licenciada NORMA DEL ROCIO CAMACHO CAMACHO; y, por otra la señorita LOURDES ADELA CHAVEZ CAMACHO, soltera; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad; ecuatorianos; portadores de sus correspondientes cédulas de ciudadanía, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe; por sus propios derechos exponen los cónyuges señores Economista MAXIMO CRESMO CHAVEZ BRICEÑO y Licenciada NORMA DEL ROCIO CAMACHO CAMACHO; que por medio del presente instrumento público, ceden a favor de la señorita LOURDES ADELA CHAVEZ CAMACHO, las setenta y cuatro acciones de un dólar cada una (74), que tienen y les corresponden en la Compañía de Taxis "Ahuaca Express" de la ciudad de Carlamanga, adquiridas al señor Jorge Isidro Vega Torres y esposa, mediante escritura pública celebrada ante el suscrito Notario, de fecha veintiocho de octubre del dos mil ocho; facultándole a la adquiriente para que tramite a su nombre el cambio en dicha compañía, renunciando en consecuencia los cedentes a dichas acciones. Presente la señorita LOURDES ADELA CHAVEZ CAMACHO, impuesta del tenor de esta escritura hecha a su favor, la aceptó y se facultan para la inscripción en el Registro respectivo de ser necesario. La cuantía la fijan en setenta y cuatro dólares; y, leída que les fue a los contratantes por mí el Notario, esta escritura, íntegramente, la aprobaron aquellos, se ratificaron en su contenido y

firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

ECON. MAXIMO C. CHAVEZ B.

CI: 110227647-2.

LIC. NORMA DEL R. CAMACHO C.

CI: 110214532-1.

SRTA. LOURDES A. CHAVEZ C.

CI: 110480400-8.

EL NOTARIO.

Samuel F. Gonzaga B.
NOTARIO 2do.-CALVAS

Se otorgó ante mí, concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON CALVAS
CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR

EL NOTARIO.

Samuel F. Gonzaga B.
NOTARIO 2do.-CALVAS